

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9790 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en el Concurso de acreedores 291/12, referente al concursado Esmoca, S.A., con CIF A-22004329, y domicilio en la calle Cobalto, n.º 33, de Binéfar, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 27 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130010829-1